

de tomar los datos necesarios sobre el terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos comprendidos en las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, con expresión del número de orden, nombre de los propietarios y datos del Catastro:

1. Don Juan Aragonés Mayoral.—Parcela 184, polígono 6, término municipal de Cornudella.
2. Doña Francisca Zamora Isern.—Parcela 188, polígono 6, término municipal de Cornudella.
3. Doña Francisca Zamora Isern.—Parcela 189, polígono 6, término municipal de Cornudella.
4. Doña Josefa Isern Crivillé.—Parcela 190, polígono 6, término municipal de Cornudella.
5. Don Manuel Aragonés Virgili.—Parcela 142, polígono 6, término municipal de Cornudella.
6. Doña Francisca Zamora Isern.—Parcela 143, polígono 6, término municipal de Cornudella.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la Ley antes citada.

Barcelona, 26 de junio de 1967.—El Ingeniero Director.—3.384-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de mayo de 1967 por la que se constituyen Colegios Nacionales y Escuelas graduadas de Enseñanza Primaria en distintas localidades.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por los Consejos de Inspección de Enseñanza Primaria que se harán mérito, en cumplimiento del Decreto de 22 de febrero de 1962, modificado por el de 20 de febrero de 1964, sobre Agrupaciones Escolares, y de acuerdo a la Orden ministerial de 8 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y el informe de la Inspección Central,

Este Ministerio, de conformidad con las propuestas, ha resuelto:

Primero.—Constituir las entidades Escolares en las provincias que a continuación se relacionan:

Alicante

Ayuntamiento de Agost (casco):

Graduada con dirección sin curso—creándose la plaza—y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la Graduada de dirección con curso y seis unidades (dos de niños, tres de niñas y una de párvulos), y una unidad de niños y una de párvulos.

Ayuntamiento de Alcoy (casco):

Colegio Nacional «González Hontoria» con dirección sin curso y 12 unidades de niños. Quedan integradas la Graduada de igual denominación de dirección sin curso y siete unidades de niños y la Graduada número dos de cinco unidades de niños.

Ayuntamiento de Alicante (capital):

Colegio Nacional «General Primo de Rivera» con dirección sin curso y 14 unidades (10 de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las Graduadas de igual denominación de dirección sin curso y 11 unidades (siete de niños, dos de niñas y dos de párvulos) y la Graduada «Botellas de Hornos» de tres unidades de niños.

Colegio Nacional «Virgen del Remedio», en la barriada Virgen del Remedio, con dirección sin curso—creándose la plaza—y 20 unidades (nueve de niños, nueve de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las Graduadas de cuatro unidades de niños, de cuatro unidades de niñas, las de ocho unidades (tres de niños, dos de párvulos y tres de niñas), y dirección con curso y las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Aspe (casco):

Colegio Nacional «General Moscardó» con direcciones sin curso—una de ellas excedente—y 21 unidades (nueve de niños, nueve de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas la Graduada «Francisco Calatayud» y 12 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos) y la Graduada «General Moscardó» con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos).

Ayuntamiento de Benidorm (casco):

Graduada con dirección con curso y 10 unidades (cuatro de niños, cinco de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la igual constituida, suprimiéndose la plaza de dirección sin curso—actualmente vacante—por funcionamiento en el mismo edificio.

Ayuntamiento de Campello (casco):

Graduada con dirección sin curso—creándose la plaza—y ocho unidades (cuatro de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unidades de niños y niñas números uno, dos y tres; la unidad de niños «Barrio Pescadores» y la unidad de párvulos.

Ayuntamiento de Novelda (casco):

Colegio Nacional «Cervantes» con dirección sin curso y 24 unidades (11 de niños, 10 de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas la Graduada de igual denominación de dirección con curso y seis unidades (tres de niños, dos de niñas y una de párvulos); la Graduada «Gómez Navarro» de dirección sin curso y 10 unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y una de párvulos), y la Graduada «Jorge Juan» de dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños, tres de niñas y una de párvulos).

Ayuntamiento de Orihuela (casco):

Colegio Nacional «Manjón» con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la Graduada de igual denominación de dirección sin curso y 11 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y una de párvulos). La Graduada «Santiago», de cuatro unidades (una de niños, dos de niñas y una de párvulos), y la Graduada «Calvo Sotelo», de dos unidades de niños.

Ayuntamiento de Pego (casco):

Colegio Nacional «Cervantes» con dirección sin curso y 23 unidades (nueve de niños, nueve de niñas y cinco de párvulos). Quedan integradas la Graduada de igual denominación de dirección sin curso y 11 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y una de párvulos); la Graduada «Carolina Sala» de dirección sin curso—suprimiéndose ésta, actualmente vacante—y 12 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y cuatro de párvulos).

Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (casco):

Colegio Nacional con dirección sin curso y 20 unidades (nueve de niños, nueve de niñas y dos de párvulos). Quedan integrado el de dirección sin curso y 18 unidades (nueve de niños, nueve de niñas), y las unidades de párvulos de la calle Horno, número 6, y calle Jardín, número 2.

Ayuntamiento de San Miguel de Salinas (casco):

Graduada «Padre Joaquín Baches» con dirección sin curso y nueve unidades (tres de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la igual denominada de dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas), la unidad de niñas y las dos de párvulos, creándose la plaza de dirección sin curso.

Ayuntamiento de Villena (casco):

Graduada «Joaquín María López» con dirección sin curso—creándose la plaza—y ocho unidades (cuatro de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las igual denominadas de cuatro unidades de niños y tres de niñas y una de párvulos.

Graduada «Ruperto Chapí» con dirección sin curso—creándose la plaza—y ocho unidades (siete de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la Graduada de igual denominación de cinco unidades de niñas, las dos unidades de niñas y una de párvulos «Tercia».

Almería

Ayuntamiento de Almería (localidad El Alquian):

Graduada «San Bernardo» con dirección sin curso—creándose la plaza—y nueve unidades (cuatro de niños y cinco de niñas). Quedan integradas las unidades de niños números uno y dos, las de niñas números uno, dos y tres y las parroquiales de niños números uno y dos, la parroquial de niñas número uno, la unidad de niñas «Patronato de Labradores».

Ayuntamiento de Almería (localidad Cabo de Gata):

Graduada «Virgen del Mar» con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unidades de niños y niñas números uno y dos.

Ayuntamiento de Almería (localidad La Cañada):

Graduada «San Indalecio» con dirección sin curso—creándose la plaza—y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas

y una de párvulos). Quedan integradas las Graduadas de igual denominación de tres unidades de niños—Graduada de niñas «Virgen del Rosario», con tres unidades de niñas; la unidad de párvulos; la unidad de niños, y la unidad de niñas «Ave María».

Ayuntamiento de Almería (localidad Los Llanos de la Cañada):

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (tres de niñas y dos de niños). Quedan integradas las dos unidades de niños parroquiales, las dos unidades de niñas parroquiales y la mixta parroquial, transformada en unidad de niñas.

Ayuntamiento de Mojacar (casco):

Graduada «San Bartolomé» con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las Graduadas de niños y niñas, de tres unidades cada una, y la unidad de párvulos.

Ayuntamiento de Turrés (casco):

Graduada «República Argentina» con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las Graduadas de niños y niñas, de tres unidades cada una y la unidad de párvulos.

Barcelona

Ayuntamiento de Castellbell y Vilar (localidad El Bures):

Graduada con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unidades de niños, la de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (casco):

Graduada «San Miguel Arcángel» con dirección con curso y 10 unidades (cinco de niños y cinco de niñas). Quedan integradas las Graduadas de igual denominación de niños y niñas, de cinco unidades cada una.

Ayuntamiento de Piera (casco):

Graduada «Héroes del Bruch» con dirección con curso y seis unidades (tres de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las Graduadas de igual denominación de dirección con curso y cuatro unidades (tres de niños y una de párvulos) y la Graduada de niñas, de dos unidades.

Cáceres

Ayuntamiento de Cáceres (localidad de Valdesalor):

Graduada «Orientación Agrícola» con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas, de «Orientación Agrícola».

Ayuntamiento de Galisteo (localidad Alagón del Caudillo):

Graduada «Orientación Agrícola» con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas de «Orientación Agrícola».

Córdoba

Ayuntamiento de Alcaracejos (casco):

Graduada «Nuestra Señora de Guía» con dirección sin curso—creándose la plaza—y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la Graduada de igual denominación de tres unidades de niñas y una de párvulos; la Graduada «José Ventura», de tres unidades de niños, y la unidad de párvulos número dos.

Ayuntamiento de Almodóvar del Río (casco):

Graduada «Juan de Mena» con dirección sin curso—creándose la plaza—y nueve unidades (siete de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las unidades de niñas números uno, dos, tres, cuatro, cinco seis y siete y las de párvulos números uno y dos.

Colegio Nacional «Luis de Góngora» con dirección sin curso—creándose la plaza—y ocho unidades de niños. Quedan integradas las unidades de niños número uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho.

Ayuntamiento de Añora (casco):

Graduada «Nuestra Señora de la Peña» con dirección sin curso—creándose la plaza—y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unidades de niños, niñas y párvulos de las Graduadas «Nuestra Señora de la Peña» y «San Martín».

Ayuntamiento de Cabra (casco):

Graduada «Juan Valera», con dirección sin curso y 13 unidades (seis de niños, seis de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la Graduada de igual denominación de dirección sin curso y 12 unidades (seis de niños y seis de niñas) y la unidad de niñas número dos, que se transforma en párvulos.

Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Sierra» con dirección sin curso y 12 unidades (ocho de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integradas la Graduada de igual denominación de dirección sin curso y 11 unidades (siete de niñas y cuatro de párvulos) y la unidad de niñas número ocho.

Ayuntamiento de Dos Torres (casco):

Graduada «Nuestra Señora de Loreto» con dirección sin curso—creándose la plaza—y 14 unidades (siete de niños y siete de niñas). Quedan integradas las unidades de niños y niñas de las Graduadas «Nuestra Señora de Loreto», «San José», «San Bartolomé» y «San Roque».

Ayuntamiento de Fuente Palmera (casco):

Graduada «Purísima Concepción» con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas). Quedan integradas la Graduada de igual denominación, de cuatro unidades de niñas, y la Graduada «San Antonio», de cuatro unidades de niños.

Ayuntamiento de Fuente Palmera (localidad Fuente Carreteros):

Graduada con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas la Graduada «La Inmaculada», de tres unidades de niñas, y la Graduada «San Eduardo», de tres unidades de niños.

Ayuntamiento de Hornachuelos (casco):

Graduada «Antonio Molina Ariza» con dirección con curso y cinco unidades de niños. Quedan integradas las unidades de niños números uno, dos, tres, cuatro y cinco.

Graduada «Victoria Diez» con dirección con curso y siete unidades (cinco de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las unidades de niñas números uno, dos, tres, cuatro y cinco y de las de párvulos números uno y dos.

Ayuntamiento de Palma del Río (casco):

Colegio Nacional «Primo de Rivera» con dirección sin curso—creándose la plaza—y 16 unidades (ocho de niños y ocho de niñas). Quedan integradas las Graduadas de igual denominación de cuatro unidades de niños; la unidad de niños número dos, «La Campaña»; las unidades de niños números uno y cinco, «Santa Ana»; y la unidad de niños número seis, «Albergues Provisionales»; la Graduada «Nuestra Señora del Belén», de cuatro unidades de niñas; la unidad de niñas número tres; las unidades de niñas número cuatro, y «Santa Ana», y la unidad de niñas número siete, «Albergues Provisionales».

Graduada «Nuestra Señora del Rosario» con dirección sin curso y 10 unidades (nueve de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la Graduada de igual denominación de seis unidades de niñas y dirección sin curso y las unidades de niñas números uno, dos y seis, «Duque y Flores», y la unidad de párvulos «Duque y Flores».

Colegio Nacional «San Sebastián» con dirección sin curso y ocho unidades de niños. Quedan integradas la Graduada de igual denominación de dirección sin curso y seis unidades de niños y la unidad de niños número tres y cuatro «Duque y Flores».

Ayuntamiento de Pedroche (casco):

Graduada «Concepción Arenal» con dirección sin curso—creándose la plaza—y 11 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las de igual denominación de dirección con curso y seis unidades (tres de niños, dos de niñas y una de párvulos); las dos unidades de niños y tres de niñas.

Ayuntamiento de Villanueva del Duque (casco):

Graduada «San José de Calasanz» con dirección sin curso—creándose la plaza—y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la Graduada de igual denominación de cuatro unidades de niñas y una de párvulos y la Graduada «San Mateo», de cuatro unidades de niños.

La Coruña

Ayuntamiento de Outes (casco):

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (tres de niñas y dos de niños). Quedan integradas la Graduada de cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), y la unidad de niñas número dos, «Sierra de Outes».

Cuenca

Ayuntamiento de Valera de Abajo (casco):

Graduada con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la Graduada de cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos), la unidad de niños, la unidad de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Ledaña (casco):

Graduada con dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la Graduada de dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos) y la unidad de párvulos.

Ayuntamiento de Mota del Cuervo (casco):

Colegio Nacional con dirección sin curso y 17 unidades (siete de niños, ocho de niñas y dos de párvulos). Quedan integrada la Graduada de dirección sin curso y 15 unidades (siete de niños, seis de niñas y dos de párvulos) y las dos unidades de niñas.

Ayuntamiento de El Peral (casco):

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

León

Ayuntamiento de Congosto (localidad Almazara):

Graduada «San José de Calasanz» con dirección curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños). Quedan integradas las dos unidades de niñas y una de niños.

Lérida

Ayuntamiento de Lérida (localidad La Bordeta):

Graduada «La Esperanza», de Enseñanza especial, con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños y tres de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y tres de niñas.

Madrid

Ayuntamiento de Leganés (casco):

Colegio Nacional «Juan de Austria» con dirección sin curso y 18 unidades (nueve de niños, ocho de niñas y una de párvulos). Queda integrado el igual denominado de dirección sin curso y 16 unidades (ocho de niños, siete de niñas y una de párvulos) y la unidad de niños y la unidad de niñas de la calle de Getafe.

Ayuntamiento de Madrid (capital):

Graduada de Enseñanza especial con dirección con curso y cinco unidades de niños, en la Cuesta del Zarzal, número 5. Quedan integradas las cinco unidades de niños de Enseñanza especial del Consejo Escolar Primario «Fundación Centro de Enseñanza Especial».

Graduada de Enseñanza especial con dirección con curso y cuatro unidades de niñas, en la calle Vitruvio, número 24. Quedan integradas las cuatro unidades de niñas de Enseñanza especial del Consejo Escolar Primario «Fundación Centro de Enseñanza Especial».

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), en Llano Castellanos, kilómetro ocho de la carretera de Francia. Quedan integradas las Graduada «Patronato Suburbios» de tres unidades (dos de niños y una de niñas), y la unidad de niñas.

Colegio Nacional «República de Uruguay» con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, nueve de niñas y una de párvulos). Quedan integradas en la Graduada de igual denominación de dirección sin curso y 12 unidades (seis de niños y seis de niñas), la Graduada «Castuera» de dirección con curso y seis unidades (dos de niños, tres de niñas y una de párvulos).

Ayuntamiento de Madrid (localidad de El Pardo):

Graduada «San Fernando» con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, dos de niñas y dos de párvulos). Queda integrada la igual denominada de dirección con curso y cuatro unidades (dos de niñas y dos de párvulos) y la de niños de tres unidades.

Ayuntamiento de Madrid (localidad Vallecas):

Colegio Nacional «Francisco Fatou» con dirección sin curso y 19 unidades (nueve de niños, ocho de niñas y dos de párvulos). Queda integrado el de igual denominación de 11 unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). La Graduada «Nuestra Señora del Rosario», de cuatro unidades de niños, y la Graduada «Nuestra Señora de la Torre», de cuatro unidades.

Málaga

Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (casco):

Colegio Nacional con dirección sin curso—creándose la plaza—y 20 unidades (nueve de niños, nueve de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la Graduada de niños de cinco unidades; Graduada número 1, de tres unidades de niñas y una de párvulos; Graduada número dos, de dos unidades de niños, tres de niñas y una de párvulos; unidad de niños y unidad de niñas «Carretera Coín»; y Mixta «Campinuela», todas ellas del casco del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Colmenar (casco):

Graduada con dos direcciones sin curso—una de ellas excelente—y 15 unidades (siete de niños, siete de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la Graduada de dirección sin curso y ocho unidades (siete de niñas y una de párvulos) y la unidad de niños de dirección sin curso y siete unidades.

Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco (casco):

Graduada con dirección sin curso y 11 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la Graduada de dirección sin curso y seis unidades (cinco de niñas y una de párvulos) y la Graduada de dirección con curso y cinco unidades de niños.

Murcia

Ayuntamiento de Albudeite (casco):

Graduada con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las Graduada de niños de tres unidades y la de niñas de cuatro unidades, una de ellas de párvulos.

Oviedo

Ayuntamiento de Llanes (localidad Posada):

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las Graduada de niños y niñas de dos unidades cada una.

Pontevedra

Ayuntamiento de Cuntis (casco):

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (tres de niños y una de niñas). Quedan integradas la Graduada de tres unidades de niños y la unidad de niñas.

Ayuntamiento La Estrada (casco):

Graduada «José Antonio» con dirección sin curso y 14 unidades (seis de niños, seis de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la Graduada de igual denominación de 13 unidades (seis de niños, seis de niñas y una de párvulos) y la unidad de párvulos número dos.

Ayuntamiento de La Estrada (localidad Guimarey):

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de La Estrada (localidad San Julián de Arnois):

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de La Estrada (localidad Tabeiros):

Graduada «Nuestra Señora de la Consolación» con dirección con curso y tres unidades (una de niños, una de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la unidad de niños, la unidad de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Marín (localidad Ardán):

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños y tres de niñas). Quedan integradas las unidades de niños números uno y dos y las de niñas números uno, dos y tres.

Ayuntamiento de Marín (localidad Mogor):

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unidades de niños y niñas número uno y dos y la de párvulos.

Ayuntamiento de Marín (localidad Seijo):

Graduada con dirección con curso y siete unidades (tres unidades de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unidades de niños y niñas números uno, dos y tres y la de párvulos.

Ayuntamiento de Mondariz (casco):

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las unidades de niños y niñas números uno y dos y la de párvulos.

Ayuntamiento de Porriño (casco):

Graduada con dirección con curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las cuatro unidades de niños, las cuatro de niñas y la de párvulos.

Ayuntamiento de Tomiño (localidad Goyán):

Graduada con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las Graduadas de niños y niñas de tres unidades cada una y la unidad de párvulos.

Ayuntamiento de Túa (casco):

Graduada con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas las Graduadas de niños y niñas de tres unidades cada una y la unidad de párvulos.

Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (casco):

Colegio Nacional con dirección sin curso—creándose la plaza—y 17 unidades (nueve de niños y ocho de niñas). Quedan integradas la Graduada de niños número uno, de cuatro unidades; la Graduada «Concepción Arenal» de dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas); la unidad de niños «La Carolina»; la unidad de niños y la de niñas «La Torre»; y las tres unidades de niñas parroquiales.

Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (casco):

Graduada con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas). Quedan integradas la Graduada de niñas, de tres unidades; la Graduada de «Orientación Marítima», de dos unidades de niños, la unidad de niños número uno.

Sevilla

Ayuntamiento de Benacazón (casco):

Graduada «Nuestra Señora de las Nieves» con dirección sin curso y 11 unidades (cinco de niños y seis de niñas). Quedan integradas la Graduada de igual denominación de dirección sin curso y ocho unidades (cinco de niños y tres de niñas) y la Graduada «Rafael Alonso», de tres unidades de niñas.

Ayuntamiento de Gilena (casco):

Graduada «Juan Corrales» con dirección sin curso—creándose la plaza—y 10 unidades (cinco de niños y cinco de niñas). Quedan integradas las Graduadas de dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas) y las Graduadas de niños y niñas de dos secciones cada una.

Toledo

Ayuntamiento de Puerto de San Vicente (casco):

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Talavera de la Reina (casco):

Graduada «Fray Hernando de Talavera» con dirección sin curso y 11 unidades (seis de niños y cinco de niñas). Quedan integradas la de igual denominación de ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas) y dirección con curso, y las dos unidades de niños y una de niñas del edificio «San Agustín», que deja de constituir unidades del Colegio «San Juan de Dios», el que quedará con dirección sin curso y 16 unidades (ocho de niños, seis de niñas y dos párvulos), creándose la plaza de dirección sin curso «Fray Hernando de Talavera».

Valladolid

Ayuntamiento de Tudela de Duero (Valladolid):

Graduada con dirección sin curso y 13 unidades (cinco de niños, cinco de niñas y tres de párvulos). Quedan integradas la Graduada de dirección sin curso y 11 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y tres de párvulos) y la unidad de niños y unidad de niñas «Barrio de Retamares».

Valencia

Ayuntamiento de Daimuz (casco):

Graduada «Francisco Franco» con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, tres de niñas y una de párvulos). Quedan integradas la de igual denominación de cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos) y la Mixta «Los Mártires», transformada en unidad de niñas.

Zamora

Ayuntamiento de Porto (casco):

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Ayuntamiento de Zamora (capital-casco):

Graduada «Los Descalzos» con dirección sin curso y 10 unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la Graduada de igual denominación de dirección con curso y ocho unidades (tres de niños, tres de niñas y dos de párvulos) y las unidades de niños y niñas «Los Bolos», creándose la plaza de dirección sin curso.

Segundo.—Los nombramientos de dirección con curso se verificarán cuando procedan, por no existir anteriormente o por haberse formado la Graduada con unidades escolares en que existe más de uno, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del Estatuto.

Tercero.—La Inspección Provincial notificará la presente Orden a la Junta Municipal afectada, bastando con expresar la fecha de la misma y la del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 22 de mayo de 1967 por la que se aprueba el reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos de la Cruz Roja Española establecida en Badajoz.

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido a petición del Presidente Delegado de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española de Badajoz, solicitando la creación de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en el Hospital de la Institución, en el que consta el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 y Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, ha resuelto aprobar el reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos de la Cruz Roja Española, establecida en Badajoz, en el Hospital de la Institución y dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de mayo de 1967 por la que se aprueba el reconocimiento oficial de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en Tarrasa.

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido a petición del excelentísimo Ayuntamiento de Tarrasa, solicitando el reconocimiento oficial de una Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos en Tarrasa, en el que consta el informe favorable del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 y Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, ha resuelto aprobar el reconocimiento oficial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos del excelentísimo Ayuntamiento de Tarrasa y dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 22 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.